



## **PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021**

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC San Borja





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021



### Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC San Borja 2020

**Carlos Alberto Tejada Noriega**  
Alcalde de San Borja – Presidente del CODISEC

- |   |   |
|---|---|
| 1. Sr. Juan Carlos Castro Torres        | Subprefecto de San Borja                    |
| 2. Cmdt. PNP. Jhon William Lujan Munive | Comisario de San Borja                      |
| 3. Myr. PNP. Edwin Llanos Argote        | Comisario de Chacarilla del Estanque        |
| 4. Cmdt. PNP. Florentino Torres Loayza  | Jefe de la DEPINCRI San Borja – Surquillo   |
| 5. Dra. Lidia Dorita Loayza Alfaro      | 1° Fiscalía Provincial Penal de San Borja   |
| 6. Dr. Juan Mendoza Abarca              | 2° Fiscalía Provincial Penal de San Borja   |
| 7. Dr. José Prado Guzmán                | Jefe del Centro de Salud San Borja          |
| 8. Lic. Gloria María Saldaña Usco       | Directora UGEL 07                           |
| 9. Abog. Socrates Ortiz Chiquilin       | Coordinador del Centro de Emergencia Mujer  |
| 10. Sr. Oscar Milciades Urbina Nuñez    | Regidor de la Municipalidad de San Borja    |
| 11. Abog. Brisette Herrera Santos       | Coordinadora de la DEMUNA San Borja         |
| 12. Sra. Claudia Quispe Suarez          | Representante de Junta Vecinal Policial SB. |





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021



### CAPITULO I

DIAGNÓSTICO EJECUTIVO DISTRITAL DE SAN BORJA	05
Problema distrital	05
Marco conceptual y normativo	06
Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana	06
Situación actual de la seguridad ciudadana	09
Información sociodemográfica	09
Población	09
Empleo	11
Economía	12
Educación	14
Salud	16
Indicadores de seguridad ciudadana	22
Victimización	23



## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

Victimización con arma de fuego	25
Percepción de inseguridad	26
Denuncias de delitos	27
Delitos de mayor incidencia	28
Fenómenos delictivos que prioriza el PNSC 2019 – 2023	29
Recursos con lo que cuenta el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Borja para abordar la victimización	33
Futuro deseado al 2023	35
<b>CAPITULO II</b> <b>PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b>35</b>





## PRESENTACIÓN

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Borja es un documento técnico e instrumento de gestión que contribuirá a la articulación entre las diferentes áreas del Municipio y la cobertura de Políticas Públicas en un concepto amplio de Seguridad Humana, buscando mejorar las condiciones de la ciudadanía.

Bajo el concepto de Seguridad Humana, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de San Borja del año 2021 trata temas de tipo multisectorial, holístico, transversal, intergubernamental, integral e inclusivo; enfrentados escenarios como causas y consecuencias de riesgos, peligros y amenazas para la vida, la salud, la integridad y el proyecto de vida de las personas.

En ese sentido, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Borja 2020, es el principal instrumento de gestión para fortalecer la seguridad humana; alineado al PNSC 2019-2023 el mismo que busca reducir las amenazas que ponen en riesgo la seguridad ciudadana. Reconociendo cuatro fenómenos que amenazan la seguridad: **i)** delitos patrimoniales en espacios públicos, **ii)** violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes, **iii)** muertes violentas, y **iv)** delitos cometidos por bandas criminales.

La actual coyuntura con la pandemia del COVI 19, ha cambiado mucho el panorama social económico y de seguridad, lo cual nos hace ver que enfrentaremos nuevos retos de seguridad

San Borja, 2021





## CAPITULO I: DIAGNOSTICO DISTRITAL DE SAN BORJA

### 1. PROBLEMA DISTRITAL

Se considera que la seguridad ciudadana es “una condición necesaria para el desarrollo humano y el desarrollo humano condiciona la seguridad ciudadana” (PNUD, 2013). Para lo cual, implica centrar intervenciones a favor de reducir los delitos patrimoniales y las situaciones de violencia, a partir de un conjunto de medidas preventivas y de control, ejecutadas desde un enfoque multisectorial (BID, 2012).

Para definir el problema que afecta al distrito, es importante señalar que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) ha sido elaborado con información proporcionada por los diversos representantes de las instituciones que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Borja (CODISEC SB). Se realizó la evaluación y priorización de los fenómenos con mayor incidencia en el distrito, identificando los problemas y sus causas, así como la definición de las acciones para la solución de los mismos.

Los fenómenos con mayor incidencia en el distrito de San Borja; son los delitos contra el patrimonio, seguido por la Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar y como tercer problema prioritario los accidentes de tránsito con daños materiales y lesiones.

De esta manera, dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 y el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana 2021, se logró definir los tres problemas prioritarios que deben ser abordados en el 2021, siendo los mismos que fueron priorizados en el año anterior. Adicionalmente la actual coyuntura con la pandemia COVID-19 ha cambiado mucho el panorama social económico y de seguridad, lo cual nos hace ver que enfrentamos nuevos retos de seguridad ya que la delincuencia innova nuevas modalidades relacionadas al COVID-19 para generar temor en los ciudadanos.





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

### 2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

Se encuentra compuestos por los diferentes dispositivos legales en seguridad ciudadana, emitidos por el Congreso de la Republica, el Gobierno Nacional y el Ministerio del Interior – MININTER, como ente rector en la materia, así como las Directivas del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC LM.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Reglamento de Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Directiva N° 11-2019-IN-DGSC
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo.
- Ley N° 29701, que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Nacional.
- Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sectores en los gobiernos locales.
- Normas de índole presupuestal vigentes para el año fiscal que se formula el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de San Borja 2021.

### 3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

#### Enfoque Transversal de Salud Pública

El enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico, con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada, según el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios (OMS, 2002).

Salud mental es el estado de bienestar que permite a la persona realizar actividades como trabajar, estudiar u otra actividad de manera efectiva; además de contar con estrategias para hacer frente a dificultades como; frustración, violencia, depresión, ansiedad,





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

discriminación. La intervención bajo el enfoque de salud pública está dirigida en disminuir todo factor de riesgo que afecte uno o más de las distintas dimensiones.

Así también el Coronavirus en el Perú y el impacto psicológico en la población, existiendo consecuencias en la salud mental ante el aislamiento en cuarentena, lo que ocasiona estrés post traumático, ansiedad, miedo, e ira. Los esfuerzos del Municipio de San Borja están focalizados en prevenir la violencia y disminuir los alcances y la magnitud de la misma hacia los vecinos del Distrito, con el fin de proteger la integridad física, psicológica y social del vecino.

### **Enfoque Transversal de Focalización Territorial y de Fenómenos**

El enfoque transversal de focalización Incorpora los siguientes criterios: i) focalización territorial y descentralizada, y ii) focalización de fenómenos. La combinación de ambos criterios da como resultado la priorización de las intervenciones de las instituciones responsables de la implementación y evaluación de la seguridad ciudadana.

- i) La focalización territorial, permite la identificación y descripción del ambiente donde se desarrolla los delitos, es de suma importancia dado que este puede contribuir con la reducción de estos. La aplicación de este criterio, busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de cada sector del distrito, los sectores a priorizarse responden a este criterio de focalización según sus relevancias para la consecución de los resultados esperados; por lo que se plantean estrategias según sus situaciones particulares.
- ii) La focalización de fenómenos, permite identificar a personas o grupos poblacionales en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión como potenciales beneficiarios de intervenciones, a ser provistas por los programas sociales que impulsen las diferentes instituciones integrantes del CODISEC SB.

### **Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional**

La Ley N° 27933 contiene un concepto sistemático e integral de la seguridad ciudadana, este esfuerzo debe incidir con mayor énfasis en la descentralización de la gestión territorial de la seguridad ciudadana, priorizando conceptos y acciones acorde con las responsabilidades y competencias que a los diferentes niveles de gobierno corresponde ejercer, en el marco de un sistema debidamente estructurado, a fin de lograr mayor eficacia funcional.





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

Bajo el enfoque de articulación institucional, la municipalidad distrital de San Borja desarrolla el PADSC 2021, en dialogo constante con las instituciones responsables de velar por la seguridad, la sociedad civil organizada, la ciudadanía en general. Desarrollando mediante los actores del sistema de justicia las actividades programadas, con un enfoque de gestión por resultados.

### **Enfoque de Género**

Enfoque que constituye una herramienta metodológica que nos permite analizar el carácter estructural de la violencia de la que particularmente son víctimas las mujeres y población en situación de vulnerabilidad, así como entender el fenómeno que subyace a estas conductas para transformar los patrones socioculturales que la legitiman y perpetúan (PNSC 2019-2023).

El enfoque de género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones. Por lo tanto, este enfoque orienta el diseño de las estrategias de intervención orientadas al logro de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

### **Enfoque Intercultural**

La interculturalidad no se puede entender como un mero instrumento de intercambio entre personas de culturas diversas; debe promover un diálogo crítico que cuestione las relaciones de desigualdad, de discriminación. Por eso, se debe hacer una apuesta por un modelo transformador que parta de la necesidad de incidir en las estructuras generadoras de vulneraciones de derechos y de desigualdades.

El PADSC SB promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación.

### **Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación**

El PADSC SB compromete al presupuesto asignado a seguridad ciudadana y es prioritario que las instituciones involucradas, de los distintos niveles de gobierno, se comprometan a invertir en la consecución de objetivos planteados en el documento.

Así también, el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

actividades es dual, por una parte, a través de los informes trimestrales al CORESEC, como ante el CEPLAN en cumplimiento de la actividad del POI 2021.

### 4. SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### 4.1. INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA

##### 4.1.1 Población

Los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII Vivienda y III de Comunidades Indígenas realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, revela que la población del distrito de San Borja es de 121 mil 793 residentes, predominando los residentes de sexo femenino con el 53.93% (65 mil 678 residentes), mientras que sólo el 46% corresponde a personas de sexo masculino (56 mil 115 residentes).

#### Población de Perú – Lima- San Borja

LUGAR	GENERO	CASOS	TOTAL
Perú	HOMBRE	15,467.95	31,237.39
	MUJER	15,769.44	
Lima	HOMBRE	4,486.99	9,162.32
	MUJER	4,675.33	
San Borja	HOMBRE	56.12	121.79
	MUJER	65.68	

Fuente: Compañía Peruana de Estadística e Informática INEI – Censos Nacionales 2017, Elaboración Propia

La configuración de la población de San Borja por grupos quinquenales muestra una mayor presencia de personas de 25 a 49 años son el 37.18%, le sigue el grupo de 20 a 24 años son 6.89%, mientras que los niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 19 años conforman el 20.75%.





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

### Población de San Borja por Grupos Quinquenales

Grupos Quinquenales	Casos	%	Acumulado
De 0 a 4 años	5.848	4.80%	4.80%
De 5 a 9 años	6.114	5.02%	9.82%
De 10 a 14 años	6.232	5.12%	14.94%
De 15 a 19 años	7.079	5.81%	20.75%
De 20 a 24 años	8.386	6.89%	27.64%
De 25 a 29 años	9.163	7.52%	35.16%
De 30 a 34 años	9.025	7.41%	42.57%
De 35 a 39 años	9.191	7.55%	50.11%
De 40 a 44 años	9.306	7.64%	57.76%
De 45 a 49 años	8.604	7.06%	64.82%
De 50 a 54 años	7.813	6.42%	71.24%
De 55 a 59 años	7.321	6.01%	77.25%
De 60 a 64 años	6.885	5.65%	82.90%
De 65 a 69 años	5.782	4.75%	87.65%
De 70 a 74 años	4.913	4.03%	91.68%
De 75 a 79 años	3.979	3.27%	94.95%
De 80 a 84 años	3.028	2.49%	97.43%
De 85 a 89 años	2.025	1.66%	99.10%
De 90 a 94 años	835	0.69%	99.78%
De 95 amás	266	0.22%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>121.793</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Compañía Peruana de Estadística e Informática INEI – Censos Nacionales 2017, Elaboración Propia

### División Administrativa del Distrito

El distrito de San Borja se encuentra dividido en doce sectores administrativos que cuentan con sus respectivas juntas vecinales elegidas democráticamente y a su vez existen 36 sub sectores vecinales.

### División Operativa de Seguridad del Distrito

La Gerencia de Seguridad Humana, a fin de establecer parámetros operativos a dividido el distrito en ocho sectores operativos de seguridad ciudadana, según la distribución de sectores de la comisaria de San Borja (07) y Comisaria de Chacarilla del Estanque (01); ubicadas en el distrito.





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

### Población por Sectores

En el presente cuadro se muestra la población de San Borja correspondiente a los doce (12) sectores del distrito, siendo los de menor población los sectores 11 y 12 con 5, 092 y 6, 804 habitantes según corresponde; ambos sectores representan aproximadamente el 10% de la población y los de mayor población los sectores 10 y 1 con 11, 543 y 11, 405 habitantes respectivamente, representando ambos sectores más del 20% de la población total del distrito: como muestra el siguiente cuadro:

SAN BORJA: POBLACIÓN DEL DISTRITO, POR SECTORES, 2013 - 2015			
SECTOR	POBLACIÓN		
	2013	2014	2015
Sector 1	11,405	11,563	11,457
Sector 2	7,941	8,053	7,960
Sector 3	8,680	8,802	8,689
Sector 4	10,790	10,941	10,824
Sector 5	7,533	7,639	7,553
Sector 6	8,181	8,296	8,206
Sector 7	12,158	12,328	12,171
Sector 8	11,220	11,377	11,252
Sector 9	10,341	10,486	10,352
Sector 10	11,543	11,704	11,556
Sector 11	5,092	5,164	5,097
Sector 12	6,804	6,899	6,811
<b>TOTAL</b>	<b>111,688</b>	<b>113,252</b>	<b>111,928</b>

Referencias tomadas de: Plan Institucional de Apertura 2015 -Municipalidad Distrital de San Borja.

### 4.1.2 EMPLEO

En el Perú, según el Censo 2017 la población en edad de trabajar (15 años a más) está constituida por 22 millones 967 mil 833 personas, en Lima con 7 millones 134 mil 007 personas y en el distrito de San Borja con 103 mil 600 personas.

Población en Edad de Trabajar Perú - Lima - San Borja (2017)

LUGAR	GENERO	TOTAL
PERU	15 años a más	22, 967.833
LIMA	15 años a más	7, 134.007
SAN BORJA	15 años a más	103.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística INEI – Censos Nacionales 2017 – Elaboración Propia





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

En relación a las actividades económicas que desarrollan los residentes de San Borja, destaca que el 62.80% son empleados, seguido por un 22.84% son trabajadores independientes.



FUENTE: Censos Nacionales 2017 INEI – Elaboración Propia

Asimismo, el distrito de San Borja tiene una baja tasa de desempleo con un 5% de personas en edad de trabajar. Debido a que la población de 15 años a más está culminando los estudios nivel secundario, superior universitaria, superior no universitaria y/o se encuentran realizando alguna actividad económica.

### 4.1.3 ECONOMÍA

San Borja tiene actividad económica regular, pues cada año otorga diversas autorizaciones para operar establecimientos comerciales; la proporción de establecimientos que se abren de manera diaria es de dos (2) nuevos locales comerciales. San Borja cuenta con diversos Centros Comerciales.





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

### LIMA CENTRO: DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS

INTERDISTRITAL: LIMA CENTRO	
DISTRITO	Nº
Lima	78,358
La Victoria	57,389
Surco	41,301
Miraflores	27,789
San Isidro	19,765
San Borja	16,714
Surquillo	14,509

Fuente: Plan de Gobierno Distrital de San Borja 2019 – 2022

### LIMA METROPOLITANA: DENSIDAD EMPRESARIAL POR DISTRITO

INTERDISTRITAL: LIMA CENTRO	
DISTRITO	Nº
San Isidro	354
Miraflores	332
La Victoria	321
Lima	278
Surquillo	158
San Borja	150
Surco	124
Ate	71

Fuente: Plan de Gobierno Distrital de San Borja 2019 - 2022

Con relación al nivel económico de la población de san Borja, según los resultados del Censo Nacional 2017, el 98.8 % son considerados como población no pobre, mientras que solamente el 1.2% ha sido considerada como población en condición de pobreza.

Asimismo, nuestro estrato económico-social muestra un grueso de la población en la NSEA (con un 34.6 %) y NSEB (con un 45.2%); identificando los segmentos por su nivel socioeconómico.

SAN BORJA	TOTAL	NSE A	NSE B	NSE C	NSE D	NSE E
Nivel Económico	100%	34.6	45.2	14	5	1.2

FUENTE: Instituto Nacional de estadística e Informática INEI - Censos Nacionales 2017 – Elaboración Propia





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

### 4.1.4 EDUCACIÓN

En el ámbito relacionado en Educación en la jurisdicción de la UGEL 07 del distrito de San Borja, en el año 2020 mantiene un total de 125 Instituciones Educativas de las cuales 28 son de gestión pública y 97 son de gestión privadas, observando que el año 2020 matricularon un 16.3% menos alumnados a diferencia del año 2019.

Reporte de Instituciones Educativas y Cantidad de Matriculas			
Periodo Lectivo 2019		Periodo Lectivo 2020	
101 Instituciones Educativas Privadas	27 Instituciones Educativas Publicas	97 Instituciones Educativas Privadas	28 Instituciones Educativas Publicas
Total de IE 128		Total de IE 125	
Total de matriculas registradas 4805		Total de matriculas registradas 4025	

En el nivel primaria podemos ver una variación en relación a las matrículas del 2019 con 52% y matrículas 2020 con 48% que hacen solo el 4% de diferencia en este nivel se puede apreciar que el Estado de emergencia por COVID-19, dentro del Distrito de San Borja, ha tenido alto impacto debido a que muchos de los estudiantes de las Instituciones Educativas Privadas han solicitado traslado a las Instituciones Educativas Publicas.

• Reporte de matriculas por sexo en IE de nivel Primaria							
Periodo Lectivo 2019 IE Privadas		Periodo Lectivo 2019 IE Publicas		Periodo Lectivo 2020 IE Privadas		Periodo Lectivo 2020 IE Publicas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2047	1819	1708	1682	1782	1670	1709	1618
Total de Estudiantes 3866		Total de Estudiantes 3390		Total de Estudiantes 3452		Total de Estudiantes 3327	





## PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

Para el nivel Secundaria se puede ver el porcentaje de diferencia entre el periodo lectivo 2019 con 6,090 y periodo lectivo 2020 con 5,549 está diferenciándose en un 4%, quiere decir que la demanda en matriculas para este nivel, ha sido impactado por el estado de Emergencia Frente al COVID - 19 con una ligera variación en el 2020 debido a los traslados de Matricula excepcional empleado por el Ministerio de Educación, para solicitar el traslado de estudiantes de IE privadas a IE públicas.

• Reporte de matriculas Nivel Secundaria					
Periodo Lectivo 2019			Periodo Lectivo 2020		
17 Instituciones Educativas Privadas	4 Instituciones Educativas Publicas		17 Instituciones Educativas Privadas	4 Instituciones Educativas Publicas	
Total de IE 21			Total de IE 21		
Total de matriculas registradas 6090			Total de matriculas registradas 5549		

• Reporte de matriculas por sexo en IE de nivel Secundaria							
Periodo Lectivo 2019 IE Privadas		Periodo Lectivo 2019 IE Publicas		Periodo Lectivo 2020 IE Privadas		Periodo Lectivo 2020 IE Publicas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1596	1482	1543	1469	1489	1329	1440	1291
Total de estudiantes matriculados 3078		Total de estudiantes matriculados 3012		Total de estudiantes matriculados 2818		Total de estudiantes matriculados 2731	

### ❖ LA DESERCIÓN ESCOLAR

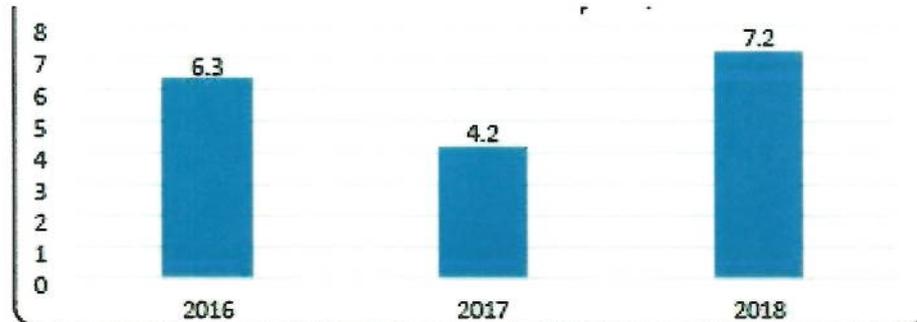
La deserción escolar de adolescentes entre 13 y 19 años se mide por el porcentaje de estudiantes que no culminaron la educación primaria o secundaria, o solo culminaron la primaria y no se matricularon en el siguiente nivel. La principal razón de deserción escolar en el año 2019, sigue siendo los problemas económicos, esta vez alcanzando a la mitad de los jóvenes que tuvieron que abandonar sus estudios con un 50%. Muy por debajo se encuentra la dedicación a quehaceres del hogar, con un 17% y otro grupo considerado el no querer estudiar y la incidencia del pandillaje.





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

### Tasa de Deserción Acumulada (% de edades de 13 – 19 años con secundaria completa) 2016-2018



Fuente: Ministerio de Educación

### FACTORES SITUACIONALES EN EL DISTRITO DE SAN BORJA

- El Bullying es uno de los problemas más alarmantes en los alumnos (agresiones verbales, físicas, insultos, discriminación, acoso, intimidación, etc.)
- Consumo de tabaco, alcohol y drogas; con mayor porcentaje en los estudiantes de sexo masculino.
- Inicio temprano de relaciones sexuales y bajo uso de métodos anticonceptivos. Niños y jóvenes, especialmente en las escuelas públicas, sufren el maltrato físico y/o psicológico no sólo de sus padres, sino de padres políticos y de otros familiares.
- Deserción escolar por diferentes motivos, (violencia familiar, abuso sexual, embarazo precoz, bajo rendimiento, baja autoestima, etc.).

#### 4.1.5 SALUD

Los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI; revela que el 85.33% de la población de San Borja cuenta con algún tipo de seguro de salud. 57.389 personas se encuentran coberturados por EsSalud, 47.962 personas están aseguradas en seguro privado, 6.519 con el SIS, 6.161 por las Fuerzas Armadas, 4.271 por algún otro seguro. De otro lado 17.864 personas no cuentan con ningún tipo de seguro de salud.





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

Población	SIS	%	EsSalud	%	FFAA o PNP	%
Si, está afiliado	6.519	5.35%%	57.389	47.12%	6.161	5.06%%
No, está afiliado	115.274	94.65%	64.404	52.88%	115.632	94.94%
Población	Privado	%	Otro	%	Ninguno	%
Si, está afiliado	47.962	39.38%	4.271	3.51%	103.929	85.33%
No, está afiliado	73.831	60.62%	117.522	96.49%	17.864	14.67%

Asimismo, en el distrito se ubica el establecimiento de salud “Todos los Santos”, el cual atiende a población residente en el distrito. En referencia a las atenciones brindadas podemos observar que se han incrementado cada año. Asimismo para el año 2019, las enfermedades atendidas más frecuentes: Enfermedades del sistema respiratorio 5.762; seguida por endocrinas, nutricionales y metabólicas 2.387; enfermedades del sistema digestivo 2.364; enfermedades infecciosas y parasitarias 1.404; síntomas, ignos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados 903; transtornos mentales y del comportamiento 844; enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjunto 773; traumatismo, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas 714; enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo 628, enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyticos y ciertos trastornos 506 y otras enfermedades 1.429.

Establecimiento de Salud: TODOS LOS SANTOS SAN BORJA																		
Atendidos									Atenciones									
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	año 2019%		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	año 2020 %
Enero	1122	1395	1070	1184	1339	1816	1165	11.1	Enero	1890	3109	2077	3389	3049	3275	2565	3568	24.62%
Febrero	554	554	579	693	856	374	423	4.0	Febrero	1502	3590	2113	3234	3052	2546	2627	3843	26.41%
Marzo	449	507	601	556	700	181	464	4.4	Marzo	1631	3031	2412	2905	3329	3271	2769	5719	38.31%
Abril	691	400	474	484	452	123	896	8.6	Abril	3412	3581	2771	2703	2815	3253	3736	112	0.77%
Mayo	689	273	458	422	445	103	1006	9.6	Mayo	3417	3117	3217	2885	3201	3920	3513	307	2.11%
Junio	300	236	522	390	375	203	3420	32.7	Junio	2358	2480	2930	3073	4029	5122	6248	1001	6.88%
Julio	415	342	417	378	237	378	679	6.5	Julio	2572	2686	2613	2745	7566	3202	3168	0	0.00%
Agosto	407	292	410	386	436	143	523	5.0	Agosto	2364	2782	2977	2739	2966	2768	3194	0	0.00%
Septiembre	410	245	329	339	508	210	548	5.2	Septiembre	2356	2277	2581	2908	3838	8498	3699	0	0.00%
Octubre	282	286	355	359	415	164	297	2.8	Octubre	2440	2861	2289	2705	3025	2589	3529	0	0.00%
Noviembre	294	278	593	223	420	143	489	4.7	Noviembre	2785	2472	2941	2340	3028	2076	3473	0	0.00%
Diciembre	216	249	268	302	326	59	541	5.2	Diciembre	1829	2154	2612	2615	2586	1198	3371	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>5829</b>	<b>5057</b>	<b>6076</b>	<b>5716</b>	<b>6508</b>	<b>3897</b>	<b>10451</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL</b>	<b>28556</b>	<b>34140</b>	<b>31533</b>	<b>34241</b>	<b>42484</b>	<b>41718</b>	<b>41892</b>	<b>14550</b>	<b>100%</b>

(FUENTE: Centro de Salud Todos los Santos)





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

<b>MORBILIDAD</b>							
10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR CAPITULOS SEGÚN GRUPO ETAREO Y SEXO							
ESTABLECIMIENTO: C.S. TODOS LOS SANTOS SAN BORJA							
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE, 2019							
--> Edad Según ETAPAS DE VIDA							
MORBILIDAD	Sexo	TOTAL	0-11A	12-17A	18-29A	30-59A	60A+
<b>TOTAL GENERAL ...</b>	T	17,804	4,852	855	2,212	6,193	3,692
	M	6,332	2,406	408	631	1,729	1,158
	F	11,472	2,446	447	1,581	4,464	2,534
CAPITULO X: ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	T	5,762	2,559	279	554	1,478	892
	M	2,340	1,255	139	218	433	295
	F	3,422	1,304	140	336	1,045	597
CAPITULO IV: ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	T	2,397	348	79	273	1,030	657
	M	738	197	27	58	272	184
	F	1,649	151	52	215	758	473
CAPITULO XI: ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	T	2,364	349	183	412	1,005	415
	M	799	150	87	88	309	165
	F	1,565	199	96	324	696	250
CAPITULO I: CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	T	1,404	464	70	227	440	203
	M	510	230	35	62	116	67
	F	894	234	35	165	324	136
CAPITULO XVII: SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS E	T	993	169	44	135	405	240
	M	313	86	22	28	110	67
	F	680	83	22	107	295	173
CAPITULO V: TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	T	844	103	71	134	362	154
	M	281	70	34	47	100	30
	F	563	33	37	87	262	124
CAPITULO XIII: ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEO MUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	T	773	28	7	63	365	310
	M	251	16	4	31	96	104
	F	522	12	3	32	269	206
CAPITULO XIX: TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	T	714	86	42	86	355	165
	M	286	37	21	42	121	65
	F	428	49	21	44	234	100
CAPITULO XII: ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	T	626	223	31	69	173	132
	M	239	91	15	25	58	50
	F	389	132	16	44	115	82
CAPITULO III: ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE A	T	506	350	5	39	57	55
	M	214	190	1	5	5	13
	F	292	160	4	34	52	42
OTRAS ENFERMEDADES	T	1,429	173	44	220	523	469
	M	361	84	23	27	109	118
	F	1,068	89	21	193	414	351

Fuente: HISMIISA y Sistema Integrado His.  
Oficina de Estadística e Informática del C.s. San Borja

<b>MORBILIDAD</b>								
10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR CAPITULOS SEGÚN GRUPO ETAREO Y SEXO								
ENERO - DICIEMBRE 2018								
SEGUN ETAPAS DE VIDA								
EE.SS.: C.S. TODOS LOS SANTOS SAN BORJA								
Nº	MORBILIDAD	Sexo	TOTAL	0-11A	12-17A	18-29A	30-59A	60A+
<b>I</b>	<b>TOTAL GENERAL ...</b>	T	16,679	4,380	861	1,090	6,333	3,228
		M	6,712	2,174	394	543	1,666	1,046
		F	9,967	2,095	467	1,447	3,777	2,181
<b>II</b>	<b>CAPITULO X. ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO</b>	T	5,409	2,538	322	517	1,310	722
		M	2,269	1,306	172	144	375	272
		F	3,140	1,232	150	373	935	450
<b>III</b>	<b>CAPITULO XI. ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO</b>	T	2,208	404	188	370	876	390
		M	758	221	66	88	251	132
		F	1,450	183	102	282	625	258
<b>IV</b>	<b>CAPITULO IV. ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS</b>	T	1,377	23	38	137	676	505
		M	411	10	10	38	220	135
		F	966	13	28	99	456	370
<b>V</b>	<b>CAPITULO I. CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS</b>	T	1,382	428	74	256	417	187
		M	524	193	41	75	108	77
		F	858	235	33	181	309	110
<b>VI</b>	<b>CAPITULO XVII. SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS E</b>	T	1,122	164	48	153	440	317
		M	369	79	25	39	139	87
		F	753	85	23	114	301	230
<b>VII</b>	<b>CAPITULO XII. ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEO MUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO</b>	T	802	36	13	87	332	334
		M	255	18	4	33	85	105
		F	547	18	9	54	247	229
<b>VIII</b>	<b>CAPITULO XIX. TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS</b>	T	624	85	32	70	292	144
		M	267	45	13	39	108	62
		F	357	41	19	31	184	82
<b>IX</b>	<b>CAPITULO V. TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO</b>	T	622	217	31	64	193	117
		M	234	102	16	22	57	37
		F	388	115	15	42	136	80
<b>X</b>	<b>CAPITULO III. ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS GENTOURINARIO</b>	T	575	76	76	117	225	81
		M	217	47	31	39	75	25
		F	358	29	45	78	150	56
<b>OTRAS ENFERMEDADES</b>	T	379	43	15	68	150	103	
	M	72	23	3	3	22	21	
	F	307	20	12	65	128	82	

Fuente: HISMIISA 2018  
Oficina de Estadística e Informática - CSB





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

MORBILIDAD							
10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL POR CAPITULOS SEGÚN GRUPO ETAREO Y SEXO							
ESTABLECIMIENTO: C.S. TODOS LOS SANTOS SAN BORJA							
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE_2017							
--> Edad Según ETAPAS DE VIDA							
MORBILIDAD	Sexo	TOTAL	0-11A	12-17A	18-29A	30-59A	60A+
TOTAL GENERAL ...	T	16.675	4.819	821	2.242	5.287	3606
	M	6.009	2.303	375	541	1.469	1241
	F	10.666	2.436	446	1.701	3.818	2265
CAPITULO X. ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	T	5.225	2.609	277	475	1.103	691
	M	2.210	1.337	140	154	345	234
	F	3.015	1.352	137	321	758	447
CAPITULO XI. ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	T	3.072	668	172	550	1.059	623
	M	1.095	332	80	114	304	265
	F	1.977	336	92	436	755	358
CAPITULO I. CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	T	1.658	471	65	341	550	231
	M	536	207	30	78	149	72
	F	1.122	264	35	263	401	159
CAPITULO IV. ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	T	1.469	75	49	142	628	575
	M	469	35	25	45	170	194
	F	1.000	40	24	97	458	381
CAPITULO XVII. SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS E	T	1.138	131	45	124	504	334
	M	348	57	18	27	130	107
	F	790	74	27	97	365	227
CAPITULO XIII. ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	T	707	35	19	62	348	243
	M	238	19	12	21	106	80
	F	469	16	7	41	242	163
CAPITULO XII. ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	T	666	265	27	45	178	151
	M	282	145	8	14	60	55
	F	384	120	19	31	118	96
CAPITULO XIX. TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	T	624	89	35	113	228	159
	M	239	55	12	36	85	51
	F	385	34	23	77	143	108
CAPITULO V. TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	T	604	108	74	127	221	74
	M	181	59	36	26	42	18
	F	423	49	38	101	179	56
CAPITULO XIV. ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	T	433	53	13	90	165	112
	M	69	22	2	5	13	27
	F	364	31	11	85	152	85
OTRAS ENFERMEDADES	T	1.079	235	45	173	303	323
	M	342	115	12	21	56	138
	F	737	120	33	152	247	185

Fuente: Hisminsa y Sistema Integrado His 2017  
Oficina de Estadística e Informática del C.s. San Borja

### ❖ SALUD MENTAL

San Borja cuenta con un Centro de Salud Mental, brindando atención oportuna y eficiente a los más de 100 mil vecinos residentes en el distrito. La atención está disponible para niños, adolescentes, adultos y adultos mayores; además de terapias y tratamientos personalizados.

Los problemas de salud mental que se atiende con mayor frecuencia en los servicios ambulatorios son:

- a) Trastornos mentales orgánicos, incluido los trastornos sintomáticos.
- b) Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas.
- c) Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes.
- d) Trastornos del humor (efectivos).
- e) Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos.
- f) Síndromes del comportamiento asociado con alteraciones fisiológicas y factores físicos.





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

- g) Trastornos de la personalidad y del comportamiento en adultos.
- h) Retraso mental.
- i) Trastornos del desarrollo psicológico.
- j) Trastornos emocionales y del comportamiento aparecen habitualmente en la niñez y adolescencia.
- k) Trastorno mental no especificado.
- l) Otros efectos y los no especificados de causa externa.
- m) Lesiones autoinfligidas intencionalmente.
- n) Agresiones.

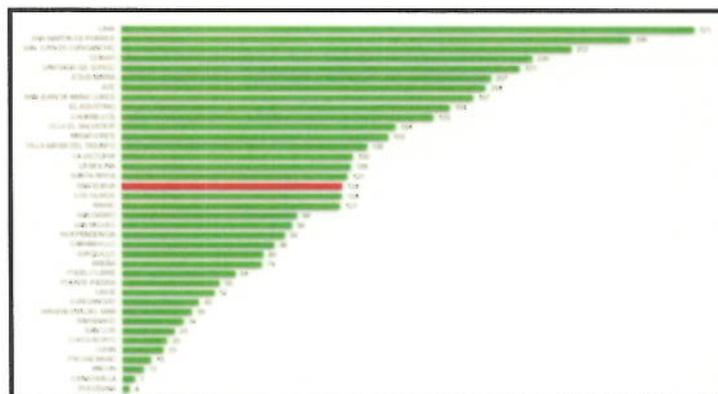
### ❖ COVID 19

En el año 2020 a causa del COVID 19, el gobierno central dispuso una serie de medidas para evitar la propagación del virus. Sin embargo, Lima Metropolitana registró más del 50% de casos positivos a nivel nacional.

La Municipalidad de San Borja, es el primero a nivel de gobierno local de contar con un Observatorio Municipal COVID-19, el cual permite realizar la geolocalización de los casos confirmados de coronavirus en el distrito.

Una herramienta tecnológica que facilita el seguimiento clínico, cerco epidemiológico y orientaciones para el manejo de residuos biocontaminados domiciliario, con el objetivo de salvaguardar la salud pública.

**Número de Casos COVID-19 positivos por distritos de Lima  
Metropolitana  
Marzo 2020**



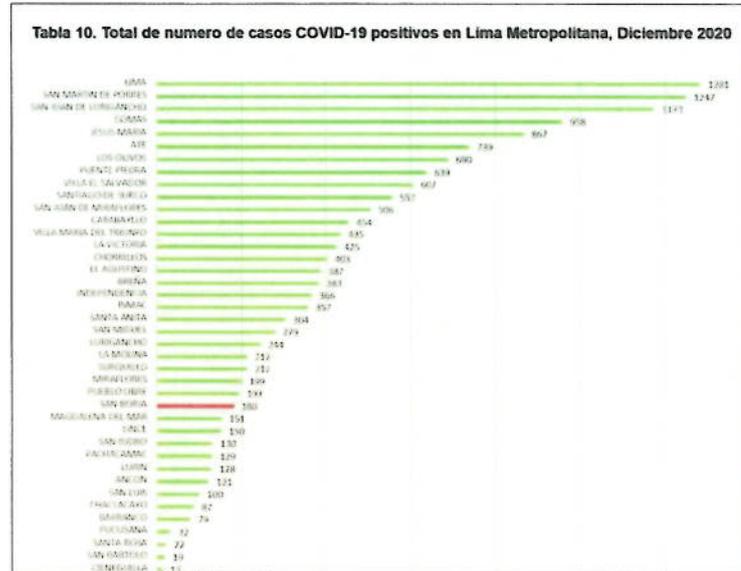
(FUENTE: Ministerio de Salud. Elaborado por la Gerencia de Salud Pública-MSB,2020)





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

### Número de Casos COVID-19 positivos por distritos de Lima Metropolitana Diciembre 2020

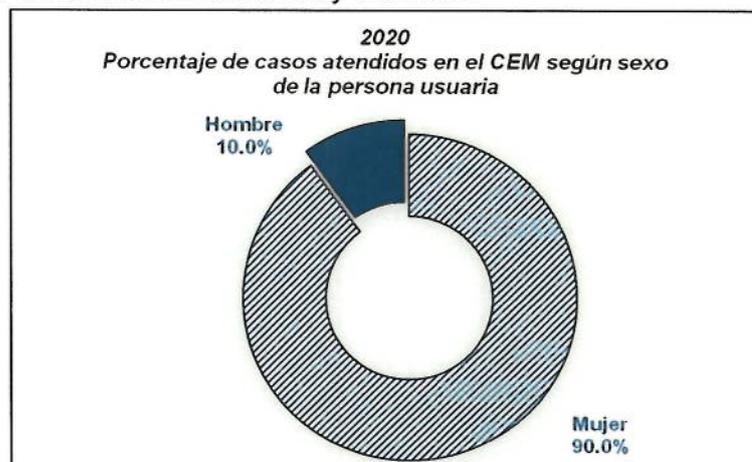


(FUENTE: Ministerio de Salud. Elaborado por la Gerencia de Salud Pública-MSB,2020)

### ❖ VIOLENCIA

El Centro de Emergencia Mujer ubicado en la Comisaria de San Borja, brinda un servicio especializado de atención a mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por hechos de violencia que brinda confidencialidad, atención las 24 horas del día y una prestación articulada entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Policía Nacional del Perú.

El trabajo conjunto de ambas instituciones ofrece seguridad y amparo a la población en un ambiente cómodo y efectivo.



(FUENTE: CEM San Borja, 2020)





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

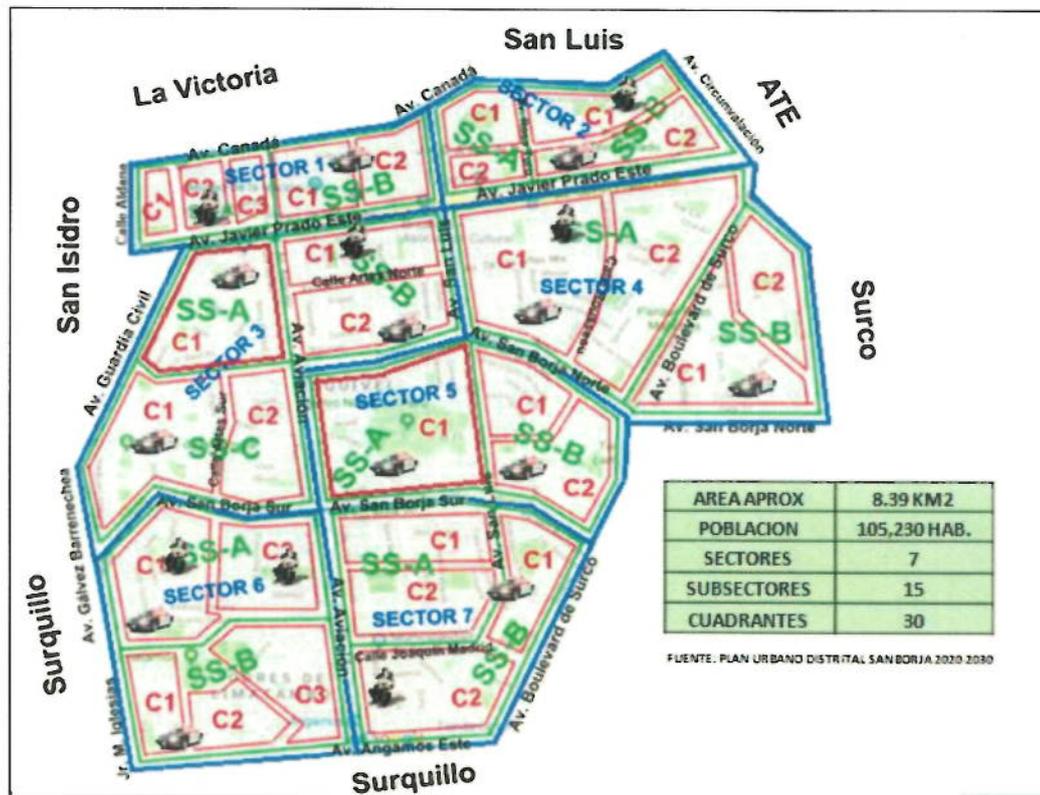
### 4.2 INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

El distrito de San Borja cuenta con Dos (02) comisarías

Policiales:

- La comisaria de San Borja abarca aproximadamente el 80% del territorio policial en el distrito, dividiendo su jurisdicción en 07 sectores y 15 subsectores.

#### JURISDICCION POLICIAL DE LA COMISARIA DE SAN BORJA



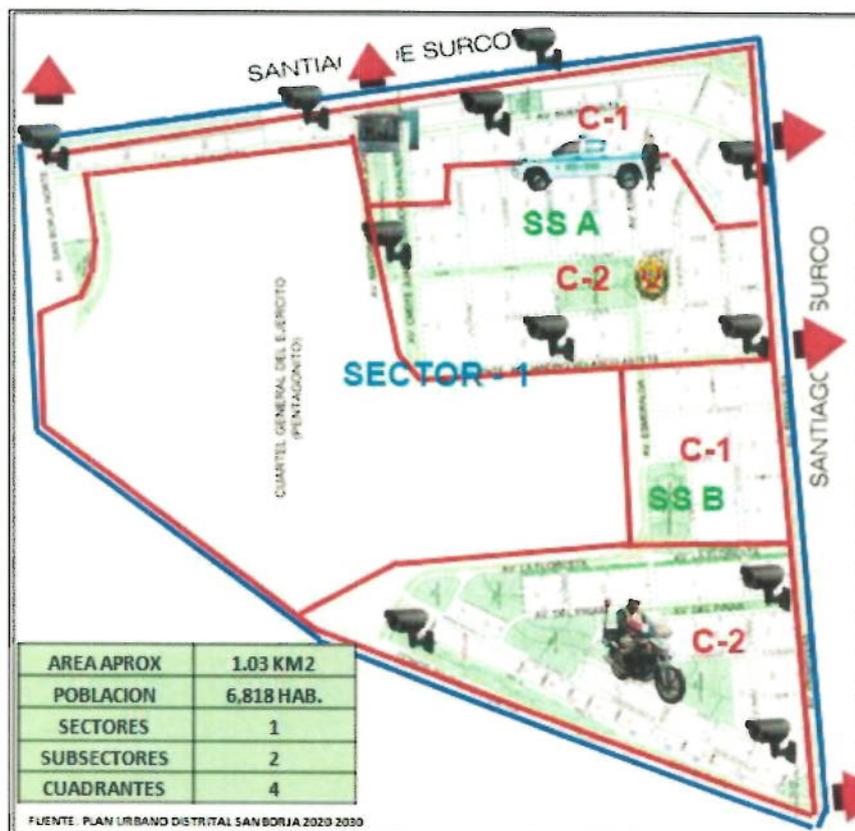
- La comisaria de Chacarilla del Estanque abarca aproximadamente el 20% del territorio policial en el distrito, dividiendo su jurisdicción en 04 sectores, **comprendiendo solo el sector 01 el distrito de San Borja**, perteneciendo sus otros 03 sectores a la jurisdicción del distrito de Santiago de Surco.





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN BORJA 2021**

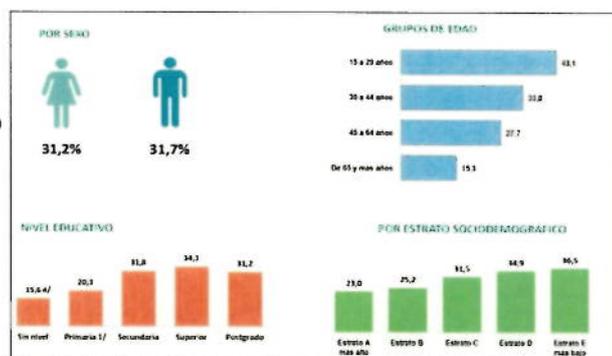
**JURISDICCION POLICIAL DE LA COMISARIA  
DE CHACARILLA DEL ESTANQUE**



**4.2.1 VICTIMIZACION**

La victimización en Lima Metropolitana, según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales con datos al mes de abril del 2020, presenta que el 31.4% de la población de 15 años a más fue víctima de un hecho delictivo. De estos, el 43.1% eran personas entre los 15 a 29 años; seguido del 33.8% entre los 30 a 44 años; el 27.7% entre los 45 a 64 años y el 15.3% restante entre los 65 a más años.

Victimización de 15 a + años por sexo, grupos de edad, nivel educativo y estrato sociodemográfico.



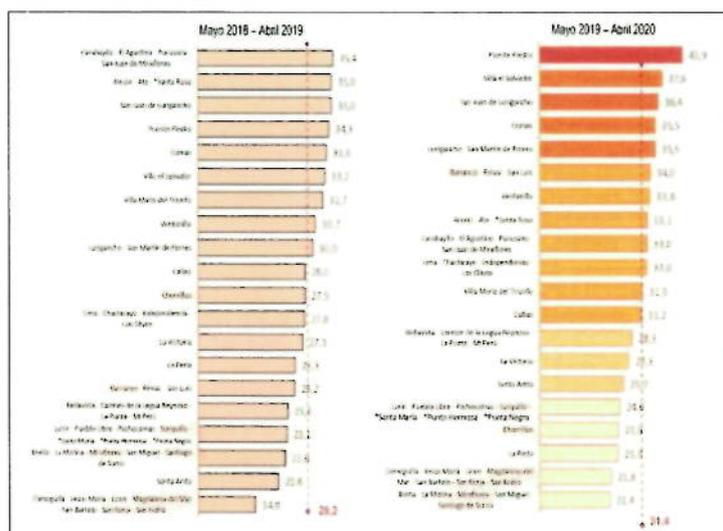
Fuente: Instituto Nacional de Estadística INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2018-2020-Información a octubre 2019





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, en base a la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales con datos a abril de 2020, presenta que la población de 15 a más años de edad víctima de un hecho delictivo en el distrito de San Borja estaba constituido por el 21.8%, lo que significa un incremento en comparación con el mismo periodo del año anterior, en donde se mostraba un 14.8%.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017-2019 – Información a octubre 2019

No obstante, la Municipalidad de San Borja en alianza estratégica con las Comisaria de San Borja y Chacarilla del Estanque, en concordancia a la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC, con la finalidad de reducir la incidencia delictiva en sus diversas modalidades, garantizar la Seguridad Ciudadana, y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, minimizando **todo riesgo e inseguridad en la ciudadanía**; trabajan el Plan Fortalecimiento del Patrullaje Integrado entre la Policía Nacional del Perú y Serenazgo de San Borja; aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Borja – CODISEC SB.

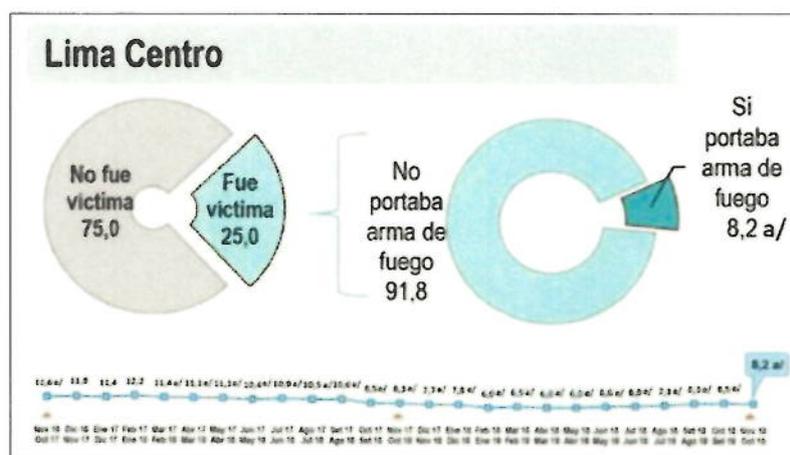




## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

### 4.2.2 VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO

La victimización con arma de fuego en Lima Metropolitana, según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales con datos al mes de octubre 2019 presenta que alcanza el 14.1% en LM, lo que significa un incremento del 2% en relación al mismo período del año anterior (12.1%). Lima Centro, donde se ubica el distrito de San Borja, a octubre de 2019 se registra el 8.2% de víctimas que sufrieron un hecho delictivo con arma de fuego lo que significa una disminución de -0.1% al compararlo con el 2018, que registra el 8.3%, estadística variable según la información policial.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2018-2020-Información a octubre 2019

### CUADRO COMPARATIVO DE ASALTO Y ROBO A MANO ARMADA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE AÑOS 2019 - 2020.

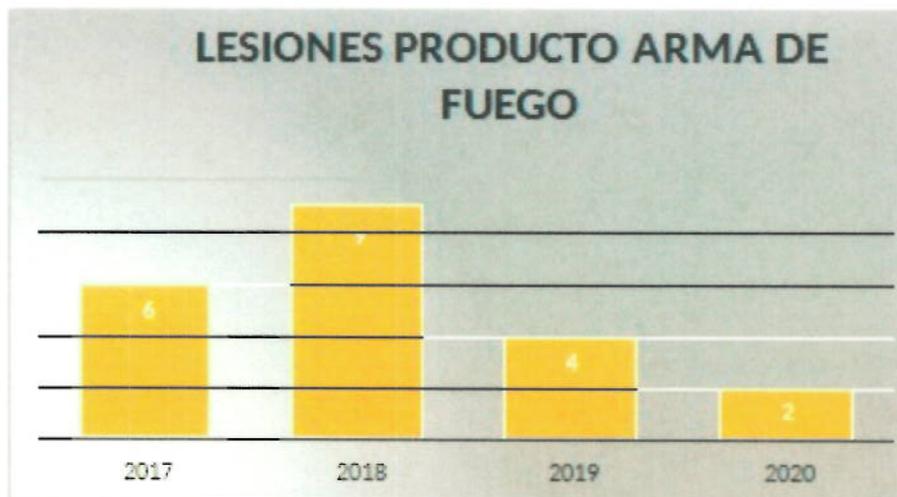


(FUENTE: Comisaria de San Borja)





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021



(FUENTE: DEPINCRI San Borja)

### 4.2.3 PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

La Seguridad Ciudadana como problemática nacional ha pasado a ser un tema clave para la población, por ende, la falta de esta llega a afectar su calidad de vida; los cuales, por experiencias anteriores, propias o de su entorno y la situación coyuntural, crean sensaciones de inseguridad en las personas, por lo que a esta sensación la llamamos percepción de inseguridad. Medir la percepción de inseguridad en una población es un tema complejo ya que influyen muchas causas de distinta índole, tales como la ubicación espacial en la que se desenvuelve la población, su actividad económica, características sociodemográficas, entre otras. No obstante la Municipalidad de San Borja en alianza estratégica con las Comisaria de San Borja y Chacarilla del Estanque, en concordancia a la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC, con la finalidad de reducir la incidencia delictiva en sus diversas modalidades, garantizar la Seguridad Ciudadana, y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, minimizando todo riesgo e inseguridad en la ciudadanía; trabajan el Plan Fortalecimiento del Patrullaje Integrado entre la Policía Nacional del Perú y Serenazgo de San Borja; aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Borja – CODISEC SB.

La percepción de inseguridad en Lima Metropolitana alcanzó a noviembre 2019 el 90.2% de los ciudadanos, con el incremento del 0.2% con relación a octubre de 2018. En el caso del distrito de San Borja, la percepción de inseguridad presentó una mejora sustancial, pasando de 92.5% en 2018 a 81.0% en 2019, lo que significa una disminución del -11.5% (Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017-Información a Octubre 2019).





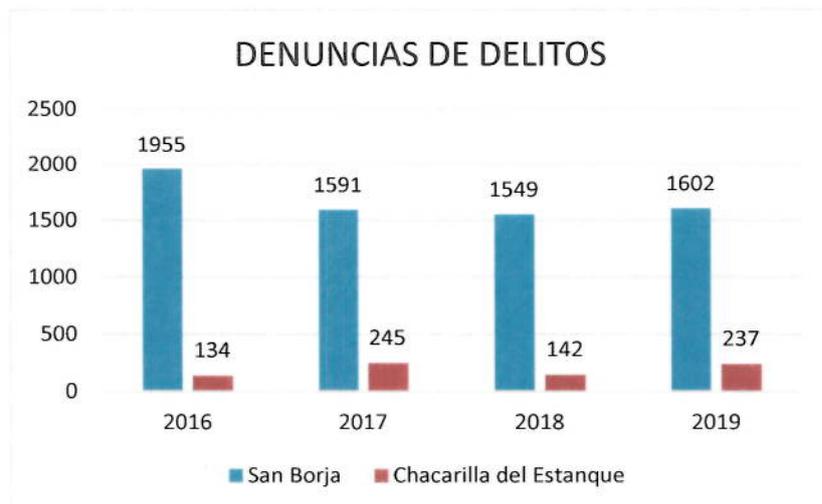
## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

### 4.2.4 DENUNCIAS DE DELITOS

Denuncias efectuadas en las Comisarias de San Borja y Chacarilla del Estanque en el año 2016 con 2 mil 89 registros, 2017 con 1 mil 836 registros, 2018 con 1 mil 691 registros y 2019 con 1 mil 839 registros de los ciudadanos que fueron víctimas de algún hecho delictivo. Al comparar el año 2019 con el 2018, se aprecia un aumento del 8% en la cantidad de delitos denunciados.

COMISARIA	2016	2017	2018	2019
San Borja	1955	1591	1549	1602
Chacarilla del Estanque	134	245	142	237
TOTAL	2089	1836	1691	1839

Fuente: Comisaria de San Borja y Comisaria de Chacarilla del Estanque – Elaboración Propia)



Fuente: Comisaria de San Borja y Comisaria de Chacarilla del Estanque – Elaboración Propia)

En relación a las denuncias presentadas por los ciudadanos en las comisarias del distrito, se puede apreciar que la comisaria de San Borja se presentó en el año 2016 un total de 1 mil 955 registros, 2017 un total de 1 mil 591 registros, 2018 un total de 1 mil 549 registros y 2019 un total de 1 mil 602 registros. En la comisaria de Chacarilla del Estanque se presentó en el año 2016 un total de 134 registros, 2017 un total de 245 registros, 2018 un total de 142 registros y 2019 un total de 237 registros de denuncias en el sector correspondiente al distrito de San Borja.





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

### 4.2.5 DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA

Las características del accionar de los delincuentes en el distrito se estable una particular atención a los siguientes aspectos:

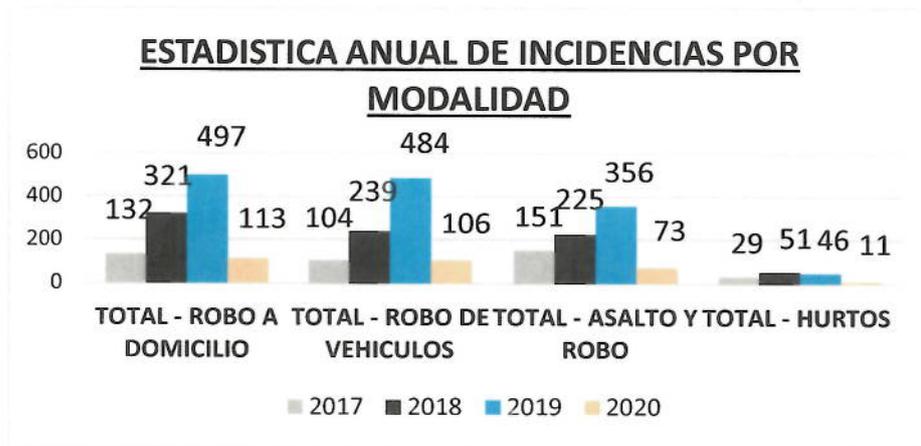
- Presencia de motocicletas lineales, particular atención a aquellas con dos (02) tripulantes.
- Presencia de vehículos estacionados con personas al interior; particular atención a aquellos que cuentan con vidrios polarizados u opacos.
- Presencia de personas extrañas en los cuadrantes de responsabilidad; particular atención a individuos desconocidos que permanecen o se desplazan recurrentemente por un determinado sector, recicladores, lavadores de carros, mujeres con niños en brazos que tocan puertas pidiendo obsequios de ropa u otros.

Problemas de inseguridad en el distrito de San Borja – tipos y modalidades de delitos:

- Robo a domicilios.
- Robo a entidades comerciales.
- Robo a transeúntes.
- Robo de accesorios de vehículos.
- Robo de vehículos.

PUNTOS CRITICOS Y LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA DE LA COMISARIA PNP SAN BORJA														
N°	LUGAR (AV., CALLE, JR., PSJE, ETC)	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	00.00 a 14.00	14.00 a 20.00	20.00 a 02.00	02.00 a 08.00
1	TREBOL DE JAVIER PRADO	DCP	ARREBATO		X			X	X		X		X	
2	AV. AVIACION CON AV. CANADA	DCP	ARREBATO			X		X			X	X		
3	CALLE ALDANA C1 Y C 2	DCP	ARREBATO			X					X			
4	AV. ANGAMOS ESTE CON AV. AVIACION	DCP	HURTO		X			X			X			
5	AV. GALVEZ BARRENECHEA C 11, C 12 Y C 13	DCP	ARREBATO	X			X	X			X	X		
6	C.C. "LA RAMBLA" CALLE MORELLI C 1 Y C 2	DCP	HURTO					X	X			X		
7	AV. SAN LUIS C 19 Y C 20	DCP	HURTO						X			X		
8	AV. JULIO BAYLETI CDRA. 01, 02 Y 03	DCP	ARREBATO	X					X			X		
9	PASAJE SANTA ROSA CDRA. 01, 02 Y 03	DCP	ARREBATO			X		X			X			
10	ESTACION LA CULTURA LINEA 1 METRO DEL LIMA	DCP	HURTO	X		X		X			X	X		





#### 4.2.6 FENOMENOS DELICTIVOS QUE PRIORIZA EL PNSC 2019-2023

##### 4.2.6.1 MUERTES VIOLENTAS

En el periodo comprendido entre el año 2015 a junio 2020, en el ámbito de la jurisdicción de San Borja, el número de muertes violentas registrado por la comisaría de San Borja, es mínimo dentro de los distritos de Lima Metropolitana.

DELITO DEL 2015 AL 2020 CIA SAN BORJA								
	AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1	MUERTES VIOLENTAS	2	2	1	1	2	1	9
A	HOMICIDIO	1	2	0	1	2	0	6
B	ACCIDENTE DE TRANSITO	1	0	1	0	0	1	3

(FUENTE: Comisaría de San Borja)

##### 4.2.6.2 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD

La población en el distrito vulnerable al maltrato y/o violencia lo constituyen niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

En relación a los casos atendidos por el Centro de Emergencia Mujer de San Borja podemos apreciar que en el año 2018 se atendió un total de 444 casos, en el año 2019 se atendió un total de 481 casos; con una diferencia mayor en el año 2019 de 37 atenciones a diferencia al año 2018.





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN BORJA 2021**

**ATENCIONES 2018  
SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, SEXO, EDAD**

TIPO	EDAD			TOTAL
	0-17	18-59	60 A MÁS	
V. ECONOMICA-PATRIMONIAL	1	0	0	1
V. PSICOLOGICA	62	148	44	254
V. FISICA	24	101	17	142
V. SEXUAL	16	31	0	47

(FUENTE: Centro de Emergencia Mujer San Borja)

**ATENCIONES 2019  
SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA**

TIPO	CANTIDAD
<b>VIOLENCIA ECONOMICA -PATRIMONIAL</b>	<b>3</b>
<b>VIOLENCIA FISICA</b>	<b>178</b>
<b>VIOLENCIA PSICOLOGICA</b>	<b>243</b>
<b>VIOLENCIA SEXUAL</b>	<b>57</b>

(FUENTE: Centro de Emergencia Mujer San Borja)

**4.2.6.3 DELITOS CONTRA EL PÁTRIMONIO**

El distrito de San Borja genera una gran concentración de bienes y servicios con movimientos económicos, comerciales y financieros, convirtiéndose en uno de los centros productivos más atractivos de Lima. Esta situación ha motivado que esta jurisdicción, sea escenario de una serie de acciones delictivas que se manifiestan en diversas formas, concentrándose en mayor proporción en los delitos contra el patrimonio, en la modalidad de asalto y robo agravado, en agravio de diversos blancos objetivos, afectando no sólo bienes patrimoniales, sino también, en muchos casos, la integridad física; generándose en la población una sensación de inseguridad.

La comisaria de San Borja acumula aproximadamente el 83% de las denuncias a nivel distrital, seguido por el Centro de

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

Observatorio del Delito de San Borja con un aproximado de 15% de denuncias y la comisaria de Chacarilla del Estanque con aproximadamente el 2% de denuncias recibidas de algún hecho delictivo en el distrito.



(FUENTE: Centro de Observatorio del Delito San Borja - COSB)

	2016	2017	2018	2019	2020
PATRIMONIO	1180	1068	1176	1171	116
ROBO	560	573	422	381	53
HURTO Y ROBO DE VEHICULOS Y	245	183	134	130	12
HURTO Y ROBO A DOMICILIO	76	76	82	57	15
HURTO SIMPLE	299	236	538	603	36

(FUENTE: Comisaria de San Borja)





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

N°	TIPO DE INCIDENCIA	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>1</b>	<b>TOTAL - ROBO A DOMICILIO</b>	<b>132</b>	<b>104</b>	<b>151</b>	<b>29</b>	<b>416</b>
1.1	HURTO A DOMICILIO	31	21	43	3	
1.2	ROBO A DOMICILIO	101	83	108	26	
<b>2</b>	<b>TOTAL - ROBO DE VEHICULOS</b>	<b>321</b>	<b>239</b>	<b>225</b>	<b>51</b>	<b>836</b>
2.1	HURTO DE ACCESORIOS A VEHICULOS	76	44	47	7	
2.2	ROBO DE ACCESORIOS A VEHICULOS	92	116	91	26	
2.3	ROBO DE VEHICULO	143	69	77	16	
2.4	ROBO DE VEHICULO MENOR	9	9	3	2	
2.5	ASALTO Y ROBO DE VEHICULO	1	1	7	0	
<b>3</b>	<b>TOTAL - ASALTO Y ROBO</b>	<b>497</b>	<b>484</b>	<b>356</b>	<b>46</b>	<b>1383</b>
3.1	ARREBATADOR DE CARTERA	42	21	7	4	
3.2	ARREBATADOR DE CELULARES	118	120	94	8	
3.3	ASALTO Y ROBO	96	154	132	17	
3.4	BUJILLEROS	4	0	3	0	
3.5	ESTAFA	22	19	8	2	
3.7	ROBO A ENTIDADES COMERCIALES	50	39	18	1	
3.8	ROBO A TRANSEUNTE	162	123	89	12	
3.9	ROBO A ENTIDAD BANCARIA	0	1	0	1	
3.10	ROBOS EN TERRENO DE CONSTRUCCION	3	7	5	1	
<b>4</b>	<b>TOTAL - HURTOS</b>	<b>113</b>	<b>106</b>	<b>73</b>	<b>11</b>	<b>303</b>
4.1	HURTO A ENTIDADES COMERCIALES	4	2	6	0	
4.2	HURTO	46	42	22	2	
4.3	HURTO DE BICICLETA	63	62	45	9	
	<b>TOTAL POR AÑO</b>	<b>1063</b>	<b>933</b>	<b>805</b>	<b>137</b>	<b>2938</b>

(FUENTE: Centro de Observatorio del Delito San Borja - COSB)

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>PATRIMONIO</b>	<b>75</b>	<b>1431</b>	<b>130</b>	<b>157</b>	<b>36</b>
ROBO	13	58	35	47	7
HURTO	56	1353	83	87	25
USURPACIÓN	2	0	1	1	0
EXTORSION	2	1	0	0	0
ESTAFA	1	18	9	13	4
APROPIACION	1	0	2	7	0
DAÑOS	0	1	0	1	0
RECEPTACIÓN	0	0	0	1	0

(FUENTE: Comisaria de Chacarilla del Estanque)





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN BORJA 2021**

**4.2.6.4 DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES**

Estructuras criminales dedicadas a la realización de delitos violentos y de despojo como el robo, secuestro o la extorsión. Incremento de esta modalidad delictiva con la participación de ciudadanos extranjeros.

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>BANDAS</b>	37	15	25	4	7
<b>DELITO CONTRA EL PATRIMONIO</b>	37	15	25	4	7

(FUENTE: Comisaria de San Borja)

**4.3 RECURSO CON LOS QUE CUENTA EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA PARA ABORDAR LA VICTIMIZACIÓN**

**a. HUMANOS**

Municipalidad

**PRESIDENTE DEL CODISEC**

Dr. Carlos Alberto Tejada Noriega

Cel. 949118523 / E\_mail: alberto.tejada@msb.gob.pe

**RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC**

Eco. Segundo Díaz Hernández

Cel. 957128906 / E\_mail: segundo.diaz@msb.gob.pe

**FUNCIONARIOS COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA**

NOMBRE Y APELLIDO	GERENCIA	E_MAIL
Leydith Valverde Montalva	Gerencia Municipal	leydith.valverde@msb.gob.pe
Luis Figueroa Sánchez	Oficina de Gobierno Digital	luis.figueroa@msb.gob.pe
Noemi Alva Lozano	Oficina de Participación Vecinal	noemi.alva@msb.gob.pe
Juan González Sandoval	Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro	juan.gonzalez@msb.gob.pe
Pedro Ayala Gutiérrez	Gerencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad	pedro.ayala@msb.gob.pe

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN BORJA 2021**

Pedro Ayala Gutiérrez	Gerencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad	pedro.ayala@msb.gob.pe
Segundo Díaz Hernández	Gerencia de Seguridad Humana	segundo.diaz@msb.gob.pe
Jorge Alberto Ruiz Zamudio	Gerencia de Gestión Social	jorge.ruiz@msb.gob.pe
Diego Rolando Venegas Ojeda	Gerencia de Salud Pública	diego.venegas@msb.gob.pe

**EFFECTIVOS COMPROMETIDOS EN EL PATRULLAJE INTEGRADO DEL  
DISTRITO DE SAN BORJA**

ENTIDAD	COORDINADORES	CONDUCTORES	MOTORIZADOS	OPERADORES	TOTAL
COMISARIA DE SAN BORJA	-	12	7	12	31
COMISARIA DE CHACARILLA	-	1	1	1	3
MUNICIPALIDAD SB	32	125	201	201	559
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>138</b>	<b>209</b>	<b>214</b>	<b>593</b>

**EFFECTIVOS POR SECTOR DE RESPONSABILIDAD**

**Sector 1**

ENTIDAD	COORDINADORES	CONDUCTORES	MOTORIZADOS	OPERADORES	TOTAL
COMISARIA DE SAN BORJA	-	1	1	1	3
MUNICIPALIDAD SB	4	11	21	25	61
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>22</b>	<b>26</b>	<b>64</b>

**Sector 2**

ENTIDAD	COORDINADORES	CONDUCTORES	MOTORIZADOS	OPERADORES	TOTAL
COMISARIA DE SAN BORJA	-	1	1	1	3
MUNICIPALIDAD SB	4	11	15	22	52
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>23</b>	<b>55</b>





**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN BORJA 2021**

**Sector 3**

ENTIDAD	COORDINADORES	CONDUCTORES	MOTORIZADOS	OPERADORES	TOTAL
COMISARIA DE SAN BORJA	-	3	1	3	7
MUNICIPALIDAD SB	4	19	32	24	79
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>33</b>	<b>27</b>	<b>86</b>

**Sector 4**

ENTIDAD	COORDINADORES	CONDUCTORES	MOTORIZADOS	OPERADORES	TOTAL
COMISARIA DE SAN BORJA	-	2	1	2	5
MUNICIPALIDAD SB	4	23	32	23	82
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>33</b>	<b>25</b>	<b>87</b>

**5. FUTURO DESEADO AL 2023**

El marco estratégico del PADSC 2021 impulsa acciones y actividades que promuevan la reducción de los indicadores de inseguridad ciudadana, siendo sus objetivos proporcionales a las metas proyectadas, en base a la tasa calculada de acuerdo a la cantidad de ocurrencias por cada cien mil habitantes.

- a) **PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO**  
Se estableció como principales causas: delincuencia extranjera por el deficiente control migratorio, ausencia de prevención ante la escases de efectivos policiales, movimiento económico, falta de sensibilización en temas de seguridad, indiferencia de la ciudadanía, perdida de principio de autoridad.
  
- b) **REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**  
Se estableció como principales causas: ausencia de salud mental, inexistencia de valores y educación, familia disfuncional, dependencia económica (de la mujer ante el hombre), perdida de valores en la familia y la sociedad, indiferencia de la sociedad.
  
- c) **REDUCIR EL NUMERO DE ACCIDENTES DE TRANSITO CON DAÑOS MATERIALES Y LESIONES**  
Se estableció como principales causas: inadecuada infraestructura vial ante el crecimiento del parque automotor, falta de educación vial, desconocimiento del Reglamento General de Tránsito, ausencia de educación vial en instituciones educativas.





## PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN BORJA 2021

### FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE SAN BORJA

Fenómenos Delictivos	Línea BASE (2019)	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
Delitos contra el patrimonio	14.9	14.7	14.5	14.3	14.1
Violencia contra la mujer e integrante del grupo familiar	3.9	3.7	3.5	3.3	3.1
Accidente de tránsito con daños materiales y lesiones	18.8	18.6	18.4	18.2	18

Fuente: CODISEC San Borja- Elaboración propia

$$\text{Tasa} = \frac{(a/P) * 100.000}{100}$$

(a= cantidad de incidencias del año 2019, P=Población proyectada por INEI (Año 2019: 122.9 habitantes)

## CAPÍTULO II: PROGRAMA DE ACTIVIDADES



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA																			
OE	Funciones CORESEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta		1			1						1				4	CODISEC
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe		1			1						1				4	CODISEC
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción				1											1	CODISEC
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio				1											1	CODISEC
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1					1				4	CODISEC
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al CORESEC*	Informes			1			1					1				4	CODISEC
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa						1									2	CODISEC
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa						1									2	CODISEC
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan							1								1	
		Ejecución	Ejecución	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	CODISEC
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan							1								1	
		Ejecución	Ejecución	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	42000	CODISEC



(\*) artículo 20 del DS. N° 10-2019-IN

















0417.00 PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

	A60	Reinserción educativa de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS EDUCATIVAMENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES		PRONACEJ - DURELM - GOBIERNOS LOCALES
	A61	Reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS LABORALMENTE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES		PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES

